

incorporado las campañas de promoción y prevención del ministerio. Entre ellas cabe destacar las de VIH, tabaquismo, alcoholismo, accidentes de tránsito y, más recientemente, dengue. Pero además, las campañas de comunicación no se han agotado en la difusión a través de la página web institucional, sino que se han potenciado a través de los medios masivos de comunicación y en el diseño de folletería para su distribución en lugares claves del territorio nacional.

3. Seguridad Pública

Los datos sobre violencia y criminalidad durante el 2006 ratifican la tendencia percibida en el año anterior: la masa total de delitos tiende a la baja. En esta ocasión, se verifica casi un 5% menos de denuncias de los principales delitos con relación al 2005, ya que han descendido las denuncias por hurtos y otros daños contra la propiedad, así como las denuncias de delitos sexuales y, particularmente, de violencia doméstica.

El comportamiento de los delitos contra la propiedad ofrece dos vertientes: por un lado, disminuyen las denuncias de hurtos (23%), daños (10%) y abigeatos (23%); por el otro, crecen las denuncias de rapiñas (6%).

a) Seguridad Ciudadana

Convenios de cooperación internacional. El Ministerio del Interior ha suscrito dos convenios para estructurar líneas prioritarias en materia de seguridad ciudadana: i) a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se han creado las “Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana”, pensadas como ámbitos de participación e intercambio entre autoridades, policía, vecinos y organizaciones sociales, para generar medidas concretas para enfrentar los problemas de seguridad a nivel local y de acuerdo con el carácter multicausal del fenómeno delictivo, y ii) con la Agencia Española de Cooperación Internacional se trabaja en el proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio del Interior, con los siguientes objetivos: nueva ley orgánica policial, fortalecimiento de la formación policial, construcción participativa de modelos de seguridad ciudadana y coordinación con el sector justicia.

Desde la perspectiva de la *participación ciudadana* y el contacto con la sociedad se destacan las siguientes iniciativas: i) el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad produce y difunde, a través de prensa y página web, información estadística sobre violencia y criminalidad a nivel nacional y departamental; ii) se han creado diversas comisiones honorarias, a saber: Comisión de Seguridad en el Transporte, Comisión para la Seguridad en el Deporte (ley sobre la violencia en el deporte) y Comisión de Seguridad Rural. Del mismo modo, en el marco de una política de proximidad para con la sociedad, a través de una acción descentralizada y local, se fortalecieron las actividades de la Policía Comunitaria y se realizaron reuniones con entidades sociales de distintos barrios para conocer los planteamientos de los vecinos en cuanto a la seguridad, logrando una mejor prevención y valorizando la problemática de cada zona.

En la *Jefatura de Policía de Montevideo*, la Dirección de Investigaciones de la propia unidad ejecutora participó en operaciones preventivas en zonas con gran incidencia del delito y diversidad de modalidades. Se realizaron asignaciones al Departamento de Orden Público para la prevención y represión del tráfico de drogas, en estrecha coordinación con la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas. El Cuerpo de Radio Patrulla incrementó el control del patrullaje en los distintos radios. Por su parte, el Cuerpo de Policía de Tránsito, además de sus tareas específicas, ha tomado a su cargo misiones preventivo-represivas, especialmente contra los delitos de rapiñas y arrebatos en zonas que por sus características requieren mayor movilidad.

En cuanto a las *jefaturas de policía del interior*, se ha incrementado la presencia policial en las zonas urbanas, con especial atención en zonas de instituciones bancarias, centros de enseñanza y otros. Se realizaron operativos de cierres sorpresivos y rotativos en las áreas metropolitanas, con inspecciones de vehículos y personas. Para el mejoramiento de la seguridad se implementó la coordinación interinstitucional con el Poder Judicial, el Ministerio Público, los Municipios, las Fuerzas Armadas, los entes autónomos, la educación y la salud. Se efectuó una redistribución interna en cada Jefatura, incrementando la cantidad de policías ejecutivos en las tareas sustantivas preventivo-represivas. Del mismo modo, se realizaron controles en locales nocturnos, en coordinación con los Municipios,

sus Juntas Locales, el INAU y Bomberos, en cumplimiento de los diferentes roles institucionales.

En materia de *manifestaciones públicas*, se han eliminado todas aquellas normas contrarias a la Constitución de la República, por lo que la policía debe actuar utilizando primeramente el diálogo como instrumento de persuasión, de tal manera que los medios empleados sean racionales, proporcionales y utilizados de forma gradual, asignando prioridad a la seguridad de los organizadores para evitar la intervención y el enfrentamiento fratricida.

A partir de la Ley de Humanización del Sistema Carcelario (N° 17.897) se crea el *Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito* en el marco de la estructura actual de la Dirección Nacional de Prevención Social del Delito. Dicho Centro tendrá como función principal la asistencia primaria a las víctimas y sus familias, así como la promoción de sus derechos y la prevención.

b) Instituto Policial

Con respecto al fortalecimiento y la dignificación del funcionario policial, se ha realizado una *adecuación de la normativa de ingreso al cuerpo policial* y se han instrumentado llamados a concursos de ingreso para proveer vacantes del sub-escalafón ejecutivo, estableciendo un plan operativo en el cual se definen los criterios de ingreso a los efectos de preservar el perfil de profesionalidad de la fuerza.

En la *Escuela Nacional de Policía*, se han racionalizado los centros de formación y perfeccionamiento, focalizando en la Unidad de la Doctrina Docente; se busca promover la creación del Instituto Universitario Policial y mejorar la infraestructura logística y la dotación requeridas para el buen funcionamiento de la Escuela, para lo cual se halla en construcción un polígono de tiro modernizado, una pista, un campo de entrenamiento físico, un gimnasio y una pileta de natación.

c) Políticas coordinadas a nivel de la inteligencia

En este rubro, se han concentrado esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado. Se actualizaron las funciones específicas de

acuerdo con la realidad y con las directivas impartidas desde el Ministerio del Interior, poniendo el acento como misión sustantiva para la Dirección de Información e Inteligencia el combate al crimen organizado, al lavado de activos, a las falsificaciones y a los delitos complejos. Del mismo modo, hay que mencionar el trabajo de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), la cual ha tenido los mejores registros de los últimos años, desarticulando varias redes importantes, sobre todo en procedimientos contra el narcotráfico en materia de pasta base. También esta Dirección ha sido dotada de más recursos para hacerla más operativa y exitosa.

En el marco de una política integral sobre inteligencia, se ha fomentado un trabajo transversal que coloque en coordinación funcional a las direcciones de Inteligencia, Migración, Identificación Civil, DGRTID e INTERPOL.

4. Infraestructura

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha asumido la responsabilidad de promover, impulsar y ejecutar la obra pública, lo que concretamente implica el mantenimiento de la actual red primaria, la adecuada preparación de los corredores de integración, el mejoramiento y la recuperación de la red de caminos secundarios, departamentales y rurales, el desarrollo del transporte intermodal y el crecimiento de la actividad portuaria, fluvial y ferroviaria.

En el marco del programa de gobierno, que establece como objetivo central sentar las bases para un crecimiento sostenido, con equidad y desarrollo social mediante una importante recuperación de la inversión pública, el MTO continuó con su esfuerzo de sumar a los recursos presupuestales, otros de naturaleza extrapresupuestal utilizando múltiples mecanismos.

En la *Corporación Vial del Uruguay* (CVU), sociedad anónima propiedad del Estado a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), se han obtenido importantes financiamientos (Corporación Andina de Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo) que se aplicarán básicamente a obras viales de acuerdo al convenio modificado entre el MTO y la CND. Esa reformulación del

contrato entre la CND y el MTOP llevada a cabo el 9 de febrero de 2006, permitió la aprobación de la emisión de obligaciones negociables por parte de la CVU, las que se lanzaron al mercado a inicios de 2007, constituyendo así un hecho histórico al ser la primera vez en nuestro país que se financian obras viales con fondos privados.

En el campo del *financiamiento exterior* se aprobó en el mes de noviembre el cambio de destino de los fondos en el préstamo que el Estado había suscrito con el BID en el año 2003, asignando los mismos a las actuales políticas y prioridades de obras. Adicionalmente, se obtuvieron fondos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

En materia de *reactivación del sistema ferroviario* de transporte se suscribió un convenio entre AFE y la CND a efectos de constituir la “Corporación Ferroviaria”, sociedad que se encargará de la reconstrucción de la infraestructura. Asimismo se prepararon los pliegos de licitación para las obras de infraestructura y se llamó a “Sala de Datos” a empresas interesadas, obteniéndose un resultado auspicioso considerando el importante número de interesados que concurrieron. También se preparó el Pliego de Licitación para el llamado a interesados en constituir una sociedad público-privada para la comercialización de la carga a transportar, de acuerdo a la autorización legislativa otorgada en la ley de presupuesto.

Desde el inicio del actual período de gobierno se procuró acentuar el control de los contratos vigentes en el área de *concesiones de obra pública*, lográndose importantes resultados. El más notorio en el año 2006 fue la regularización de las garantías de la Concesión y la terminación de la doble vía de Montevideo a Canelones (Ruta Nacional N° 5) a cargo de la concesionaria “H y G S.A.”.

En cuanto a la *inversión privada*, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.555, el Estado puede recibir propuestas de inversión de distinta naturaleza, las que deberán ser analizadas a efectos de determinar su conveniencia para la Administración. Hasta el momento, se encuentran a estudio en la Dirección de Inversiones y Planificación del MTOP 32 propuestas en las que el monto de inversión oscila entre 700.000 dólares y los 327 millones de dólares, superando la media los 20 millones de dólares.

Por otra parte, el MTOP está a punto de finalizar (95% de ejecución) las obras de ampliación a 200 metros del *muelle oficial de Fray Bentos* (Administración Nacional de Puertos), obra prevista en anteriores presupuestos y largamente postergada por administraciones anteriores. Esta obra es financiada parcialmente por el préstamo del Banco Mundial y permitirá la operación adecuada de buques tipo Panamax de 200 metros de eslora.

En junio de 2006 se convino con los Poderes Ejecutivo y Judicial el traspaso a la Administración Central, por permuta con otros inmuebles, del edificio en construcción ex Palacio de Justicia. Se otorgó a la CND la administración del edificio "*Torre Ejecutiva*" y se obtuvo el financiamiento necesario para la obra por parte de la Corporación Andina de Fomento.

Con respecto a la importante obra vial del "*Anillo vial perimetral de la ciudad de Montevideo*", en el año 2006 se realizaron los estudios topográficos y se preparó el perfil económico que permitirá la tramitación de las expropiaciones y la iniciación de la obra en el próximo año.

En materia de transporte de pasajeros se concretó una sensible *reducción del precio del boleto* en todos los servicios del país (urbanos, suburbanos e interdepartamentales) a partir de la constitución de un fideicomiso administrador de un fondo formado por parte del precio del combustible utilizado por el sector. Esta medida implementada en el mes de noviembre produjo importantes beneficios en las economías de los hogares de menores ingresos.

5. Trabajo empleo y seguridad social

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) desde el inicio de la presente gestión, se ha fijado tres grandes prioridades:

- i. la convocatoria a los consejos de salarios así como el fomento de la negociación colectiva;
- ii. el fortalecimiento del contralor del cumplimiento de las normas laborales con el propósito de contribuir a la disminución del informalismo y la precarización en el empleo;

- iii. la reformulación de las políticas de empleo a efectos de acompañarlas con la propuesta de país productivo, coordinando las mismas con distintos organismos públicos y privados.

Respecto a la *seguridad social*, el objetivo político primario de recuperar para el Poder Ejecutivo el papel de articulador de las políticas en dicha materia, se está cumpliendo cabalmente. Hoy el MTSS es un referente ineludible en el tema, reconocido por otros organismos del Estado, incluido el parlamento nacional, organizaciones sociales y organismos internacionales. Un objetivo asociado necesariamente al primario, como es generar una estructura interna adecuada para la seguridad social de la que este Ministerio careció hasta el presente, ha comenzado a ser una realidad en este año a partir de los estudios sobre la posibilidad de crear una Unidad Ejecutora "Seguridad Social", en el marco de la reforma del Estado. Tal eventualidad permitiría dotar al sector de mayores medios humanos y materiales, jerarquizándolo y optimizando su labor.

En materia de *relaciones laborales*, en el año 2006 se atendieron 17.796 conflictos individuales, superando las cifras de 2005, logrando una mayor cantidad de acuerdos (13.376, es decir 75% de los conflictos del año) en relación con el año 2005 (12.674, que representó 74% del total).

También se destaca la obtención de convenios laborales por consenso para el sector rural, aunque en una forma más lenta que en el resto del sector privado. Los Consejos de Salarios del sector rural comenzaron a funcionar, se reunieron los grupos creados y se alcanzaron acuerdos en el orden del 50 % de los casos.

En el interior, se logró la informatización de las 42 oficinas de trabajo y llamado a concurso de oposición y mérito de 18 profesionales. Se instalaron seis consejos tripartitos honorarios consultivos, que permitieron instancias importantes de diálogo social a través de las cuales fue posible el acercamiento y mejor relacionamiento de las partes involucradas lo cual contribuyó a la solución de conflictos colectivos de trabajo (43 conflictos solucionados). Cabe destacar, asimismo, que la creación de nuevos sindicatos en el interior del país (se registraron 27 nuevos sindicatos en el 2006) coadyuvó al desarrollo de las relaciones laborales con resultados positivos para las partes.

La convocatoria a los consejos de salarios así como el fomento de la negociación colectiva fueron las primeras medidas emprendidas en materia de relaciones laborales. Para el año 2006, se había fijado llegar a un mínimo de un 90 % de acuerdos por consenso, habiéndose logrado un 96 %. En el año 2006 se incorporó como meta la disminución de conflictos laborales en un mínimo de un 10 %. Los acuerdos alcanzados en el 2006 son de mejor calidad y extensión que los del 2005, de allí que su elaboración demandó más tiempo, fue más dificultosa, enfrentó más a las partes y se desarrollaron medidas de lucha más extensas e intensas. Respecto a la calidad de los acuerdos, se puede sostener que su plazo de vigencia se extendió de un año a 24 meses. Por ello la disminución de la conflictividad muy posiblemente se pueda apreciar más en el curso del 2007. Cabe destacar también que se dio cumplimiento a la Ley No. 17.940, que agregó a los consejos de salarios, la competencia de regular en cada grupo de actividad, la licencia sindical, tema ríspido y de alto contenido ideológico.

Fueron sancionadas, además, importantes leyes regulando aspectos de la externalización del trabajo que motivaban un importante número de conflictos (tercerización, subcontratación, contratación tercerizada con el Estado). Se intentó instalar un consejo de salarios en el ámbito del servicio doméstico. Si bien no se logró el objetivo final debido a la ausencia de representación empresarial, se utilizó un mecanismo de fijación de salarios previstos en los convenios internacionales de trabajo, que permitió dictar un aumento salarial para un colectivo de trabajadores en el entorno de las 80.000 personas.

En materia de fortalecimiento de *contralor de la normativa laboral*, se avanzó en el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social y se elaboraron proyectos de cooperación internacional para la capacitación de los nuevos inspectores de trabajo, así como la actualización de los que se encuentran en actividad. Se capacitó a inspectores respecto a la problemática del acoso sexual y a la modalidad a seguir para la realización de títulos ejecutivos, procedimiento este que no se practicaba habitualmente.

En materia de *empleo*, las áreas programáticas desarrolladas por la Dirección Nacional de Empleo, en el marco de la estrategia nacional para el fomento del empleo, son: Servicios Públicos de Empleo (SPE), Emprendimientos productivos, y Formación Profesional. Se desarrollan a nivel territorial por los Centros Públicos de Empleo (CEPE), en

coordinación con las intendencias departamentales y bajo la concepción de desarrollo local asumida como eje vertebrador de la estrategia nacional. Están concebidos con un fuerte arraigo territorial con el fin de vincularse con las características y las necesidades de los demandantes de empleo y de los mercados de trabajo locales. La actuación de los centros está enfocada a promover los gobiernos y los actores de los Departamentos para lo cual se promueve asimismo desde la Junta Nacional de Empleo la creación y la consolidación –también a nivel departamental - de Comités Locales Asesores de Empleo, de carácter tripartito, con los cuales los CEPEs deberán coordinar las propuestas y acciones de capacitación y promoción de emprendimientos en el territorio.

6. Desarrollo Productivo

Los lineamientos estratégicos definidos por el gobierno en materia de desarrollo económico y productivo son:

- iv. crear las condiciones para el crecimiento de la cantidad de bienes y, sobre todo, la mejora continua de la calidad, diferenciación de productos e integración de las cadenas productivas orientadas a fortalecer la proyección exportadora;
- v. asegurar que el crecimiento de la agroindustria dé lugar a la generación de empleos de calidad y a la mejora continua de las condiciones de vida y de trabajo, particularmente de los pequeños y medianos productores agropecuarios y los asalariados rurales;
- vi. promover un proyecto de desarrollo productivo para el sector industrial que conjugue especialización, innovación, calidad y promoción de la inversión, con especial hincapié en los agrupamientos de empresas, conglomerados o cadenas productivas con ventajas comparativas claras y potenciales de modo de fortalecer su competitividad a nivel interno y externo, y su integración en el proceso de complementación de las cadenas productivas del MERCOSUR;
- vii. promover el desarrollo armónico y sustentable del complejo turístico y accesibilidad para el desarrollo y comercialización de la oferta turística.

En el *sector ganadero*, se abren importantes perspectivas en cuanto a asegurar los mercados existentes, reabrir otros y ampliar el comercio de

carnes. En el año 2006 los logros en este sentido fueron importantes: i) se concretó el reingreso de carne bovina fresca a México luego de larga negociación y se ejecutó un proyecto aceptado por el gobierno mexicano de garantías higiénico-sanitarias y de inocuidad de las carnes que brinda nuestro servicio veterinario oficial; ii) se obtuvo la apertura del mercado de Corea para carne termo-procesada con la firma de un convenio de cooperación técnica y se obtuvo la habilitación del mercado japonés para el mismo tipo de producto; iii) se abrió el mercado de Rusia tanto para carne bovina en cortes de venta directa al público y carne ovina con hueso, y se está en gestiones con Israel para la apertura de su mercado a este tipo de cortes de carne ovina; iv) se obtuvo la apertura de los mercados argelino y sirio para carne ovina con hueso; v) se está gestionando obtener la aceptación de cortes de carne ovina sin hueso por parte de Estados Unidos y Canadá.

Por intermedio de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) se atendieron misiones sanitarias y tecnológicas provenientes de los países interesados en la compra de carnes uruguayas, para la inspección de establecimientos de faena, industrializadores, depósitos frigoríficos, puerto de Montevideo y pasos de frontera. Las misiones proceden de Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Israel, Chile, Rusia, México, Ecuador, y reiteran las habilitaciones de exportación de carne y productos cárnicos de Uruguay hacia esos países. A su vez, en el mes de noviembre se recibió una delegación de la Dirección General de Protección de la Salud y el Consumidor (SANCO) de la Comisión Europea, cuyo informe final resultó favorable, reconociendo que el desempeño general de la autoridad competente fue satisfactorio. Debe reconocerse que esta auditoría de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) del MGAP y su sistema de certificación higiénico-sanitaria, bienestar animal e inocuidad de alimentos, es de suma importancia y utilidad para el relacionamiento comercial de nuestro país en el comercio cárnico y, en particular, resulta determinante para levantar las barreras de esos países a las exportaciones de animales en pie y productos derivados de la producción animal.

El Uruguay, que mantiene su estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación y libre de encefalopatía espongiiforme bovina (EEB) declarado por la Organización Internacional de Epizootias (OIE), así como un estatus sanitario privilegiado dentro de la región, obtuvo resultados positivos ante la misión de evaluación de riesgo de la Unión Europea (UE), prestigio que le habilita a incentivar la búsqueda de

nuevos mercados, mantener y ampliar los existentes, sabiendo que su aprobación es posible y mantiene ventajas competitivas en el ámbito regional y mundial.

En el *sector agrícola*, a partir del accionar de la Dirección General de Servicios Agrícolas, puede destacarse lo siguiente:

- a) regulación y control de insecticidas. Se aprobaron las ampliaciones de uso de insecticidas a solicitud de los productores de Producción Integrada; se restringió el uso de algunos ingredientes activos que puedan dañar el ecosistema o afectar a los trabajadores; se trabajó con las organizaciones de productores de Producción Integrada y Orgánica en la elaboración de los marcos reglamentarios necesarios y se avanzó en la regulación del comercio de agentes de control biológico para minimizar el uso de agroquímicos;
- b) manejo correcto de productos fitosanitarios. Se difundieron las reglamentaciones vigentes y las medidas de control, a través de la capacitación y la profesionalización de los operadores, productores y aplicadores profesionales de productos fitosanitarios, principalmente por vía terrestre a fin de minimizar riesgos;
- c) divulgación del conocimiento sobre malezas plagas, tales como Margarita de Piria y el Capin Anoni, y el control sobre las mismas. Se declaró la Campaña de Margarita de Piria para lo cual se modificó la base legal, con el apoyo del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Se llevó a cabo junto con las Intendencias, el MTOP y la Asociación Nacional de Productores de Leche, abarcando muestras agrícolas en 5 departamentos, donde se distribuyeron folletos junto con la Dirección de Estadísticas Agropecuarias;
- d) en materia de granos, las acciones estuvieron orientadas a capacitar a los productores en las tecnologías de poscosecha de cereales y oleaginosos, y se dictaron cursos de peritos recibidores de granos.

Desde la *Dirección General de la Granja* se destaca:

- a) promoción de Seguros Granjeros, con subsidio del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, a productores familiares con menos de 10 hectáreas frutícolas y 30.000 m² de invernáculo

- o galpones de aves (en los productores familiares pequeños alcanza al 50% del costo de la prima;
- b) instrumentación de planes de negocios asociativos e integradores de la cadena comercial e industrial, que cubrió a 572 productores e insumió alrededor de 12 millones de pesos, también provenientes del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja;
 - c) capacitación en el uso y el manejo de plaguicidas, con énfasis en el pequeño productor aplicado;
 - d) capacitación y promoción de pequeños apicultores en la gestión, registro y habilitación de salas de extracción de miel;
 - e) apoyo de emprendimientos asociativos en todo el país, realizado en conjunto con instituciones públicas y de cooperación (Proyecto Uruguay Rural, Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, Dirección de Proyectos de Desarrollo e Instituto Nacional de Colonización).

Respecto a la *industria*, las actividades realizadas a través de la Dirección Nacional de Industrias durante el año 2006, según lo planificado, estuvieron centradas en los siguientes temas: i) análisis sectoriales de actividad en las industrias de calzado, marroquinería, vestimenta textil, carne, lácteos, arroz, automotriz y madera; ii) reestructura del régimen de devolución de impuestos, la cual se está estudiando con el MEF y el MGAP y iii) definición y ejecución de la planificación de estímulos al fomento industrial en nuevos sectores, para lo cual se han elevado propuestas que se encuentran en proceso de análisis a nivel del Poder Ejecutivo. Asimismo, se elevaron al Poder Ejecutivo para su declaración de interés nacional, 40 proyectos de inversión, los cuales fueron debidamente evaluados en términos de su impacto positivo en la generación de divisas y la creación de empleo. También se participó activamente en el Programa Sucro-Alcoholero de Bella Unión, se realizó un trabajo conjunto con las intendencias en la interpretación del decreto reglamentario de parques industriales, se realizó una propuesta de modificación del régimen de Derechos Específicos y se apoyó a los Programas de Desarrollo de Clusters.

Desde la *Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas*:

- a) se continuó con la capacitación de empresarios y emprendedores en Montevideo e Interior. Se llevaron a cabo 28 cursos por Programa de Capacitación, con 668 asistentes en 14 departamentos; 2 cursos por técnicos de División Empresas en

Montevideo y Artigas para 82 empresarios; 6 actividades de terceros promovidas con 98 participantes;

- b) se realizaron los estudios de competitividad de 5 clusters (Quesería artesanal, Turismo en Punta del Este, Transporte y Logística, Forestal – Madera, Ciencias de la Vida); y se ejecutó el programa de promoción de competitividad a través de clusters (PACPYMES Clusters).

Con referencia al *sector energético*, en el marco de la política de desarrollo de biocombustibles, cabe mencionar el lanzamiento del proyecto sucroalcoholero que ha generado unos 3.000 puestos de trabajo, y la elaboración de una propuesta de ley de agrocombustibles que fomenta y regula la producción, comercialización y utilización de los mismos, la cual se encuentra a consideración del Poder Legislativo. En el marco de la política de diversificación de la matriz energética, cabe mencionar que: i) a través de UTE se hizo un llamado para incorporar 60MW de generación eléctrica privada con fuentes de origen renovables (eólica, mini hidro y biomasa); ii) está disponible la nueva Central de Punta del Tigre que incorporó 200MW de generación térmica al sistema.; iii) se firmó el Memorando de Entendimiento con Brasil, definiendo la concreción de la interconexión de gran porte (500kV) en extra alta tensión con dicho país (San Carlos – Candiota). Están funcionando grupos técnicos con apoyo binacional.

Es de destacar el alto grado de utilización de las interconexiones internacionales existentes con Argentina y Brasil durante el año 2006, que ha sido extremadamente seco. Asimismo, cabe resaltar el grado de compromiso de la población ante la implementación del Plan de Ahorro de Energía Eléctrica, a través del cual se logró una reducción del 8% de la demanda eléctrica.

A través de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear se firmó un contrato con UNIT y se iniciaron actividades para la elaboración de normas técnicas de etiquetado de eficiencia energética (lámparas, electrodomésticos y gasodomésticos), así como de normas de eficiencia energética en edificaciones, en el marco del Proyecto de Eficiencia Energética. La Autoridad Reguladora Nuclear, por su parte, además de aumentar respecto del año anterior el número de inspecciones reguladoras y autorizaciones para operar, elaboró el mensaje y proyecto de ley sobre Radioprotección, y lo elevó en agosto al Poder Legislativo para su consideración.

Los hechos más destacados en el *sector minero* corresponden a la continuación de la explotación de oro en el Departamento de Rivera, lo que ha llevado a que las exportaciones de dicho metal precioso sean un rubro preferencial dentro de las exportaciones no tradicionales del país. El crecimiento en la exportación de piedras semipreciosas de Artigas ha sido otro de los rubros destacados dentro de la minería. A través de la Dirección Nacional de Minería y Geología se continuó con el otorgamiento de permisos de prospección (33 permisos otorgados en 2006) a la vez que se intensificó la cantidad y calidad en los controles de producción de minas activas, lo cual se tradujo, entre otros aspectos, en el aumento de la recaudación por segundo año, superando ya en octubre el máximo histórico alcanzado en 2005.

El *turismo*, por su parte, representó en números unos 1.000 millones de dólares de ingresos (de los cuales 600 millones correspondientes al turismo externo y los 400 restantes al interno, según las estimaciones realizadas), 50 mil puestos de trabajo directos y más de 100 mil indirectos. La actual administración está asignando al Turismo un papel relevante en el desarrollo sostenible del Uruguay y, en ese sentido, se está trabajando dentro del marco del proyecto Uruguay Productivo con acciones como la ampliación y mejora de la infraestructura de apoyo a la actividad turística y deportiva, los planes de turismo social y turismo interno y la generación de infraestructura para potenciar el turismo de congresos y ferias, por citar algunos.

En materia *medioambiental*, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del MVOTMA otorgó un total de 132 Autorizaciones Ambientales Previas (AAP), clasificó 161 proyectos según la previsión de impacto y aprobó 23 Solicitudes de Autorización de Desagüe Industrial (SADI). La industria existente en el país se instaló, en su mayor parte, varias décadas atrás y no ha tenido los índices de reinversión que posibiliten su actualización, razón por la cual tiene en general un atraso tecnológico importante. En tal sentido, se iniciaron acciones para la revisión de su desempeño ambiental: el decreto 349/005 estableció la manera en que se debían procesar estas actualizaciones, creando para ello la Autorización Ambiental Especial (AAE). Es significativo el avance registrado en la papelera Fanapel (Juan Lacaze, departamento de Colonia), y en la curtiembre Paycueros (Paysandú), donde la nueva planta de tratamientos de efluentes próxima a inaugurarse será la más moderna en su tipo, y en la planta de Saman en

Tacuarembó. Se continuó trabajando en la promoción de prácticas de producción más limpia, a través del proyecto Competitividad y Medio Ambiente (CyMA), realizado en conjunto con la agencia alemana de desarrollo GTZ, cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de estrategias de apoyo a pequeñas y medianas empresas para mejorar su desempeño ambiental fortaleciendo, al mismo tiempo, su competitividad. En 2006 se completó el trabajo realizado para el sector gráfico y se publicó la Guía para la gestión ambiental y la producción más limpia en la industria gráfica de Uruguay. También merece destaque la elaboración y aprobación del plan de monitoreo de Botnia, donde se establece y detalla cómo se controlará el funcionamiento de esta planta, tanto en la fase pre-operativa como en la operativa. Técnicos de la Dirección, por último, continuaron realizando cursos y talleres tanto en Uruguay como en el exterior, de manera de reforzar las capacidades de control y gestión técnica disponibles.

7. Relaciones Exteriores

Partiendo de los ejes básicos de actividad, ya delineados en el 2005 para el Plan Estratégico, pueden registrarse a modo de síntesis como principales avances registrados a lo largo del 2006 los que se presentan a continuación:

- a) El eje político, por el cual se continuó avanzando en las gestiones referidas al reposicionamiento del Uruguay a través de una activa participación en el escenario internacional, con especial énfasis en la dimensión regional, destacando: i) la contribución para consolidar un marco armónico entre los países de la región a través del establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) y de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); ii) el impulso al fortalecimiento de la dimensión política del bloque MERCOSUR: constitución del Parlamento regional; Secretaría pro-témpore de la Cumbre Iberoamericana (Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno; iii) la elección de Uruguay para integrar el recientemente creado Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; iv) el proceso de facilitación del diálogo tendiente a la resolución del diferendo con la República Argentina por la instalación de una planta de producción de pulpa de celulosa en Fray Bentos.

- b) En cuanto al eje económico – comercial se destacan: i) las negociaciones con las autoridades de los Estados Unidos con miras a la suscripción de un Acuerdo Marco de Comercio e Inversiones; ii) el desarrollo de políticas complementarias con países latinoamericanos en sectores estratégicos como el financiero y energético y en áreas sociales críticas como educación, salud y vivienda; iii) en el ámbito multilateral, se cumplió con el objetivo trazado para el año 2006 en el sentido de fortalecer el seguimiento, análisis y monitoreo de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Doha.
- c) En el eje MERCOSUR se destaca: i) la suscripción del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela; ii) la adopción de definiciones y lineamientos que deberán utilizarse como base para la redacción del Proyecto de Código Aduanero del MERCOSUR, la interconexión informática de las aduanas nacionales, y la búsqueda de mecanismos de distribución de la renta aduanera; iii) la aprobación del primer presupuesto del Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) del MERCOSUR 2006-2007, con recursos disponibles para el Uruguay de 40 millones de dólares y iv) la constitución del Parlamento del MERCOSUR, y la aprobación del Acuerdo de Sede entre el MERCOSUR y el Gobierno del Uruguay, para su instalación permanente en la ciudad de Montevideo.
- d) En el eje de cooperación, se obtuvieron resultados positivos tanto en materia bilateral como multilateral: i) la obtención de recursos no reembolsables, alcanzando en el 2006 el equivalente al 0,25% del PIB; ii) la reactivación del Fondo de Financiamiento para actividades de Cooperación Internacional.
- e) En cuanto al eje de relacionamiento con el exterior, se realizó el Primer Encuentro de Consejos Consultivos de uruguayos en el exterior, celebrado en Montevideo en diciembre de 2006; se trabajó en la actualización y la mejora del portal de internet (conexionuruguay.gub.uy), así como en la confección del Registro de Nacionalidad y Ciudadanía y de un programa de Circulación de Uruguayos Altamente Calificados (CUAC).
- f) Por último, en lo que refiere al eje cultural se registraron los siguientes progresos: i) promoción de la cultura nacional en el exterior, de acuerdo con las prioridades definidas en materia política y económica; ii) se avanzó en la construcción de una identidad mercosureña, en coordinación con el MEC, y en la

adopción de un sello cultural del MERCOSUR que permite la libre circulación de bienes culturales en la región.

8. Educación, cultura, ciencia y tecnología

Los objetivos definidos para estas áreas son:

- a) impulsar y coordinar a todos los actores del ámbito de la educación para lograr una educación para todos durante toda la vida, mediante el desarrollo de un Sistema Nacional de Educación;
- b) facilitar el acceso, desarrollo y difusión de todas las formas de expresión cultural en todo el territorio nacional como manifestación de nuestra identidad;
- c) promover la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo del país.

Desde la *Dirección de Educación* del MEC, el énfasis estuvo centrado en impulsar el debate nacional sobre educación con el objetivo de generar, de manera participativa, insumos para la elaboración de una nueva ley de educación. A tales efectos se llevaron adelante las siguientes actividades: i) se conformaron alrededor de 60 comisiones zonales y departamentales; ii) se realizaron 713 asambleas territoriales en 171 localidades del país; iii) se realizaron 32 encuentros sectoriales en los que participaron 157 organizaciones; iv) se recibieron 410 documentos de personas, grupos y organizaciones; v) se publicaron dos tomos con la sistematización de estos aportes organizados en quince capítulos; vi) se realizó en Televisión Nacional el ciclo de once programas "La Educación en Debate" y vii) se realizó el Congreso Nacional de Educación con la participación de 1200 delegados.

Adicionalmente se impulsaron acciones para:

- a) fortalecer la educación infantil a través de la publicación del Diseño Curricular Básico para niños y niñas de 0 a 3 años, la consolidación del funcionamiento de la Comisión Honoraria de Guarderías, participación en el Comité Nacional y en los Comités Departamentales del Plan CAIF;
- b) implementar un sistema de acreditación y evaluación para asegurar la calidad de la educación terciaria y superior con la

creación del Sistema Nacional de Acreditación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior;

- c) fortalecer la educación no formal, con especial énfasis en educación y trabajo para jóvenes, y en educación de adultos. Elaboración y presentación de la publicación “Educación No Formal. Fundamentos para una política educativa”; implementación del Registro de Instituciones de Educación No Formal; puesta en funcionamiento del Programa Nacional de Educación y Trabajo, con transformaciones educativas en CECAP de Montevideo y de Rivera, inaugurándose CECAP Salto y Treinta y Tres.

En materia cultural, el objetivo principal de la *Dirección de Cultura* del MEC atiende a impulsar el desarrollo de las industrias culturales, lo cual se asocia con el estímulo a la creación artística, la vinculación del capital privado con la inversión en proyectos culturales, el fortalecimiento de las infraestructuras culturales del país, la creación de incubadoras de empresas culturales, y el crecimiento de la cultura hacia el exterior. Dentro de este marco, el principal avance estuvo dado por la aprobación de la ley de Mecenazgo, que provee el marco legal para contar por primera vez en el país con un instrumento fiscal que incentiva la inversión privada asociada a proyectos para el desarrollo de la cultura y las artes. Simultáneamente, se pusieron en marcha los fondos concursables de los años 2006 y 2007, convocando 12 disciplinas artísticas, recibiendo más de 600 proyectos de todos los departamentos del Uruguay, de los que se beneficiarán unos 100 proyectos que involucrarán a más de 500 artistas y agentes vinculados a la cultura y las artes. Los mismos contribuirán a la democratización de la cultura en las zonas más excluidas del país.

Asimismo, también merece destaque la organización de los siguientes eventos: i) “Uruguay a toda costa”, que tiene como ejes principales los espectáculos, el deporte y la seguridad en las playas; ii) “Un solo país - Red de circulación de Arte y Cultura”; iii) “Talleres de Capacitación en las Artes” (con apoyo de la Fundación CIENARTE); iv) “Proyecto Cultura e Inclusión social” (con apoyo de MIDES), donde se desarrollan talleres de animación y capacitación en distintas disciplinas artísticas en el interior del país; v) “Proyecto Kontrakultura”, de intercambio entre diversas actividades artísticas que promueve la inclusión de los sectores socialmente excluidos del sistema; vi) “Bienal de Arquitectura y Urbanismo”; vii) ciclo de cine “una mirada del cine mundial”, con

proyecciones en lugares abiertos en distintos puntos de la ciudad.; viii) actividades literarias en boliches característicos de Montevideo (con apoyo de la Biblioteca Nacional); ix) “Museos en la noche”, para promover e incentivar la accesibilidad, la concurrencia, y el disfrute del acervo de los museos en un horario que no es habitual; x) “Día del Patrimonio”; xi) Concierto de música urbana, con la participación de la Filarmónica de Montevideo y del Cuerpo de Danza del Sodre.

En materia de ciencia y tecnología, fue creada la *Agencia Nacional de Investigación e Innovación* como persona pública no estatal, permitiendo articular con otros organismos del sistema de ciencia y tecnología, así como al nuevo Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT). Esta nueva institución es fundamental para el trabajo transversal (entre ministerios), para la promoción de actividades de ciencia, tecnología e innovación. Durante 2006 se avanzó sustancialmente en los trabajos preparatorios para la construcción de un Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación a través del establecimiento, principalmente a través del CONICYT, de lazos de consulta y coordinación con otros actores de la sociedad uruguaya para la realización de talleres, eventos y estudios que conduzcan a una versión consensuada de tal Plan.

En cuanto al financiamiento para proyectos de ciencia y tecnología cabe destacar: i) el avance en negociaciones con el BID para desarrollar un segundo Programa de Desarrollo Tecnológico (PDT), que estaría vigente desde la finalización del actual; ii) la continuación del Programa de Jóvenes Investigadores en el Sector Productivo, en el que participan más de 100 jóvenes en empresas o entidades empresariales financiados directamente, así como algunas decenas a través del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA), realizando investigación de alta utilidad para el sector productivo; iii) la labor del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, que ha continuado incrementando sus actividades de investigación y formación de recursos humanos al servicio del desarrollo del país, especialmente en las áreas de neurociencias y biotecnologías aplicadas al agro.

IV- GESTIÓN PRESUPUESTAL

1- Ejecución presupuestal en 2006

Durante el segundo año de gobierno se ha consolidado el manejo presupuestal y financiero llevado adelante en el ejercicio anterior, manteniendo una orientación basada en la coherencia entre la planificación financiera y la ejecución presupuestal, lo que ha permitido mantener la consistencia entre la programación macroeconómica y la responsabilidad fiscal.

No obstante lo anterior, y basado en una metodología de trabajo coordinado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el resto de los ministerios, fue posible reforzar los créditos presupuestales para dar cumplimiento a necesidades específicas, de acuerdo con las prioridades fijadas en el programa de gobierno. En los cuadros adjuntos se expone el nivel de ejecución de los diferentes incisos y se rinde cuenta de las partidas adicionales otorgadas en 2006.

El análisis realizado comprende los gastos de funcionamiento y las inversiones para la totalidad de las fuentes de financiamiento. Los créditos presupuestales para el año incluyen los créditos iniciales y las modificaciones generadas por ajustes al crédito y por incrementos dados por la Rendición de Cuentas 2005. La ejecución máxima autorizada se compone del total de créditos presupuestales más los incrementos otorgados durante el período de ejecución presupuestal. La distribución entre incisos incorpora, además de los créditos propios, aquellos contenidos en el inciso 24 "Diversos Créditos".

En materia de gastos de funcionamiento para esta cobertura, la ejecución de 2006 se incrementó en el orden de los 1.700 millones de pesos respecto a 2005. El nivel de ejecución en 2006 ha sido elevado, alcanzando el 93% del crédito total autorizado. Los refuerzos en gastos de funcionamiento alcanzaron un total de 1.322 millones de pesos, habiéndose destinado el 46% de los mismos al Ministerio de Salud Pública. Cabe señalar que los incisos continúan realizando esfuerzos para la racionalización de sus gastos, lo que ha permitido un uso más eficiente de los créditos disponibles.

El grado de ejecución de las inversiones ha alcanzado en promedio el 86% del total de las asignaciones presupuestales máximas. Es de destacar que en algunos incisos se han alcanzado altos niveles de ejecución, cercanos al 100%, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Defensa Nacional.

El nivel de inversión del Gobierno Central ha aumentado significativamente respecto a 2005 pasando de aproximadamente 6.100 millones de pesos a casi 7.650 millones de pesos. Si bien el nivel de inversión de algunos incisos prioritarios todavía sigue siendo reducido, es de destacar incrementos significativos en particular en el Ministerio de Salud Pública, pasando de 80 millones de pesos en 2005 a 221 millones de pesos en 2006. Otro inciso que superó su nivel de inversión fue el INAU: en 2004 fue de tan sólo 7 millones de pesos, pasó a 25 millones de pesos en 2005 y durante el 2006 sus inversiones alcanzaron a 43 millones de pesos. También el Poder Judicial y ANEP mejoraron su capacidad de inversión respecto del año anterior.

Durante el año 2006 se ha continuado con el proceso de registración presupuestal de deudas generadas por administraciones anteriores. Por ejemplo, ha continuado el reconocimiento de deudas por contribuciones a organismos internacionales y por deudas que los incisos mantenían con el BROU.

Como parte de la filosofía de administración de este gobierno la ejecución presupuestal estuvo acompañada por disponibilidades financieras acordes, permitiendo a los incisos cancelar oportunamente las obligaciones generadas. Este hecho ha contribuido de manera decisiva a una mejor administración financiera y ha permitido reducir la incertidumbre sobre las fecha de pago a los proveedores.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: CREDITOS Y EJECUCIÓN AÑO 2006 Comprende todas las financiaciones, en millones de pesos							
INCISO	CREDITO EJECUTADO 2005	CREDITO PRESUPUESTAL 2006	REFUERZOS	TOTAL	CREDITO EJECUTADO 2006	PORCENTAJE DE EJECUCION	
02	Presidencia	166	170	70	240	199	83%
03	Defensa	1.517	1.533	88	1.621	1.554	96%
04	Interior	1.689	1.816	141	1.957	1.902	97%
05	Economía	341	390	24	413	325	79%
06	Relaciones Exteriores	883	658	165	823	742	90%
07	Ganadería	1.038	385	105	490	410	84%
08	Industria	46	59	2	62	52	85%
09	Turismo y Deporte	142	141	35	176	153	87%
10	Transporte	306	267	0	267	231	87%
11	Educación y Cultura	239	291	44	335	306	91%
12	Salud Pública	3.336	3.471	612	4.083	4.026	99%
13	Trabajo	520	508	0	508	449	88%
14	Mivotma	31	45	0	45	36	79%
15	Desarrollo Social	931	2.602	0	2.602	2.367	91%
	Administración Central	11.185	12.337	1.287	13.624	12.751	94%
16	Poder Judicial	211	264	5	268	266	99%
17	Tribunal de Cuentas	24	22	0	22	15	70%
18	Corte Electoral	72	52	16	68	57	84%
19	T.Contencioso Adm.	4	4	0	4	4	95%
25	Anep	1.462	1.532	0	1.532	1.505	98%
26	Universidad	518	645	13	658	520	79%
27	Inau	753	865	1	866	806	93%
	Organismos del art. 220	3.045	3.385	35	3.419	3.174	93%
	TOTAL	14.230	15.721	1.322	17.043	15.924	93%

Notas:
1) Para este análisis los créditos presupuestales 2005 incluyen en el Ministerio de Desarrollo Social la ejecución del Panes por 876 millones de pesos; en el Ministerio de Relaciones Exteriores los créditos para el reconocimiento de deuda por contribuciones a organismos internacionales por 396 millones de pesos; en el Ministerio de Ganadería incluye la registración de la deuda por el Subsidio Forestal por 693 millones de pesos; y otros ajustes tendientes a mejorar la calidad de la información.
2) Los crédito presupuestales 2006 incluyen los créditos iniciales mas las modificaciones presupuestales que surgen por ajustes de créditos e incorporaciones por Rendición de Cuentas 2005.

INVERSIONES: CREDITOS Y EJECUCIÓN AÑO 2006
Comprende todas las modificaciones, en millones de pesos

INCISO		CREDITO EJECUTADO 2005	CREDITO PRESUPUESTAL 2006	REFUERZOS	TOTAL	CREDITO EJECUTADO 2006	PORCENTAJE EJECUCION 2006
02	Presidencia	613	973	5	978	707	72%
03	Defensa	290	494	6	500	488	98%
04	Interior	122	159	18	177	157	89%
05	Economía	34	58	8	66	49	73%
06	Relaciones Exteriores	195	139	0	139	132	95%
07	Ganadería	216	405	31	436	337	77%
08	Industria	3	10	1	11	8	77%
09	Turismo y Deporte	12	38	0	38	29	76%
10	Transporte	2.425	2.591	0	2.591	2.577	99%
11	Educación y Cultura	114	272	25	297	190	64%
12	Salud Pública	80	199	42	241	221	92%
13	Trabajo	2	7	0	7	6	79%
14	Mvotma	1.231	2.072	0	2.072	1.657	80%
15	Desarrollo Social	161	271	0	271	193	71%
	Administración Central	5.497	7.688	136	7.824	6.749	86%
16	Poder Judicial	22	95	5	100	73	73%
17	Tribunal de Cuentas	1	2	0	2	2	87%
18	Corte Electoral	8	16	0	16	9	53%
19	T.Contencioso Adm.	1	2	0	2	2	86%
25	Anep	484	763	0	763	659	86%
26	Universidad	75	112	45	157	104	66%
27	Inau	25	30	23	53	43	82%
	Organismos del art. 220	616	1.020	73	1.093	892	82%
	TOTAL	6.112	8.708	209	8.917	7.641	86%

Notas:

1) Para este analisis se reclasificaron algunos créditos presupuestales 2005: de Presidencia al Ministerio de Vivienda por PIAI 205 millones de pesos y al Ministerio de Desarrollo Social por Infamilia 159 millones de pesos. A su vez se expresa en el Ministerio de Turismo y Deportes la ejecución del Ex Ministerio de Deportes en 2005.

2) La ejecución de Presidencia incluye los créditos correspondientes al Fondo de Desarrollo del Interior (FDI).

3) Los crédito presupuestales 2006 incluyen los créditos iniciales mas las modificaciones presupuestales que surgen por ajustes de créditos e incorporaciones por Rendición de Cuentas 2005.

INCREMENTOS OTORGADOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2006

En millones de pesos

INCISO	CONCEPTO	FINANC.	MONTO	ESTRUCTURA	
02	Presidencia				
	Total		70,8	5,4%	
	INE - encuesta de hogares ampliada	RRGG	67,2		
	INE - trabajos solicitados por diversos organismos	FLD	0,7		
	Gastos funcionamiento URSEC	FLD	1,8		
03	Defensa				
	Total		87,7	6,6%	
	Partidas de naturaleza salarial	RRGG	34,6		
	Alimentación Ejército	RRGG	27,0		
	Medicamentos	RRGG	12,0		
	Municiones y explosivos	FLD	5,0		
	Combustible Fuerza Aérea - participación Cruzec 2006	RRGG	4,5		
04	Interior				
	Total		141,5	10,7%	
	Sueldo policías por artículo 222	FLD	118,5		
	Suministros - Antel	RRGG	18,9		
	Gastos seguridad Cumbre Iberoamericana	RRGG	3,5		
05	Economía				
	Total		23,8	1,8%	
	DGI - Reforma	RRGG	16,4		
	CGN - resto de gastos	FLD	2,5		
	CGN - UCAMAE	RRGG	0,2		
	CGN - otros gastos funcionamiento	RRGG	0,4		
	Loterías - resto de gastos	FLD	1,9		
	Catastro - convenio IMM	FLD	1,5		
	Catastro - resto de gastos	FLD	0,2		
	AIN - gastos funcionamiento	RRGG	0,2		
Dir.de Comercio - Vigilancia Zona Franca N.Palmira	FLD	0,5			
06	Relaciones Exteriores				
	Total		165,4	12,5%	
	Reconocimiento deudas anteriores con Org.internacionales	RRGG	155,2		
	Uruguay XXI - complemento presupuesto	RRGG	9,6		
07	Ganadería				
	Total		105,2	8,0%	
	Fondo Azucarero - Inc 24/007	FLD	40,0		
	Fondo Granjero II - Inc 24/007	FLD	22,5		
	Servicios Ganaderos	FLD	17,0		
	Servicios Ganaderos	RRGG	8,0		
	Buque Aldebarán y Observadores Marítimos	FLD	15,4		
	Dirección de Recursos Naturales Renovables	RRGG	1,7		
Dirección de Recursos Naturales Renovables	FLD	0,6			
08	Industria				
	Total		2,2	0,2%	
	Mudanza MIEM	FLD	2,0		
09	Turismo y Deporte				
	Total		34,7	2,6%	
11	Educación y Cultura				
	Total		44,0	3,3%	
	SODRE - radios y contrataciones	RRGG	15,0		
12	Salud Pública				
	Total		611,9	46,3%	
	Refuerzo gastos funcionamiento	RRGG	303,3		
	Refuerzo gastos funcionamiento	RRGG	308,6		
	16	Poder Judicial			
		Total		4,5	0,3%
	18	Corte Electoral			
		Total		16,0	1,2%
	26	Universidad			
		Total		13,4	1,0%
27	Inau				
	Total		1,0	0,1%	
TOTAL INCREMENTOS DE GASTOS FUNCIONAMIENTO			1.322	100%	

INCREMENTOS OTORGADOS PARA INVERSIONES EN EL AÑO 2006				
En millones de pesos				
INCISO	CONCEPTO	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTRUCTURA
02	Presidencia			
	Total		5,2	2,5%
	SEPREDI para Cumbre Iberoamericana	RRGG	5,2	
03	Defensa			
	Total		6,2	3,0%
	Fuerza Aérea equipos comunicaciones Cumbre	RRGG	2,6	
	Armada Nacional - construcción barcasas Botnia	RRGG	3,6	
04	Interior			
	Total		18,0	8,6%
	Motos y equipamiento Cumbre Iberoamerica	RRGG	15,6	
	Proyecto de fortalecimiento de la Escuela de Policía	RRGG	2,4	
05	Economía			
	Total		8,1	3,9%
	DGI - equipos informáticos	RRGG	7,2	
	DGS - mejoras edificio	FLD	0,8	
	TGN - equipos informáticos	RRGG	0,1	
07	Ganadería			
	Total		30,8	14,7%
	Servicios Ganaderos: Proyecto 938	END.EXT.	21,8	
	Servicios Ganaderos: Proyecto 938	RRGG	9,0	
08	Industria			
	Total		0,6	0,3%
	Mudanza MIEM	FLD	0,6	
11	Educación y Cultura			
	Total		24,7	11,8%
	TVEO - equipamiento	RRGG	19,3	
	TVEO - equipamiento	FLD	2,5	
	Dir. Gral.de Registros - Adquisición inmueble Maldonado	FLD	2,9	
12	Salud Pública			
	Total		41,7	19,9%
	Ambulancias, equipamiento informático y otros	RRGG	41,7	
16	Poder Judicial			
	Total		5,0	2,4%
	Adquisición y reparación de inmuebles	RRGG	5,0	
26	Universidad			
	Total		45,3	21,7%
	Convenio Comunidad Europea	FLD	45,3	
27	Inau			
	Total		23,3	11,2%
	Equipamiento y mobiliario	RRGG	19,0	
	Iluminación y cerco perimetral Colonia Berro	RRGG	4,3	

2- Mejoras en la gestión presupuestal

Como resultado de la consistencia entre la programación macroeconómica y la responsabilidad fiscal, las leyes de Presupuesto Nacional 2005 – 2009 y de Rendición de Cuentas se han convertido en herramientas generadoras de confianza sobre la capacidad de ejecución del gasto para parte de los diferentes incisos. Esta coherencia ha permitido centrar la ejecución presupuestal en los créditos aprobados por el Parlamento, no utilizando el recurso de la fijación de límites máximos a la ejecución presupuestal por primera vez en mucho tiempo.

Durante 2006 se ha profundizado una nueva metodología de trabajo, basada en una estrecha cooperación y coordinación entre el Ministerio de

Economía y el resto de los incisos. Las asignaciones financieras mensuales fueron establecidas en función de la planificación presupuestal y financiera solicitada a principios del año. Desde finales de 2006 a la fecha se ha continuado avanzando en esta materia ingresando la planificación presupuestal y financiera al Sistema Integrado de Información financiera (SIIF). Asimismo, se ha avanzado en el trabajo conjunto y en la sistematización de la información necesaria para el seguimiento de la ejecución presupuestal y financiera.

Un acontecimiento especialmente relevante para la reducción de la deuda con proveedores ha sido el inicio del proceso de cancelación de deudas de ejercicios anteriores, asignándose disponibilidades financieras adicionales a tales efectos. Esto contribuyó a abatir el monto de deuda flotante durante 2006 en el orden de los 425 millones de pesos por la fuente de financiamiento de rentas generales.

Se ha verificado un cambio sustancial en el relacionamiento del Poder Ejecutivo con los Gobiernos Departamentales, cumpliendo en tiempo y forma las transferencias de recursos establecidas en la Ley de Presupuesto Nacional y reduciendo el significativo atraso que se mantenía en el pago de las partidas. Las transferencias efectivamente pagadas a los Gobiernos Departamentales en cumplimiento del literal C) del artículo 214 y el numeral 2) del artículo 298 de la Constitución, se han incrementado significativamente, pasando de 2.300 millones de pesos en 2004, a 3.160 millones en 2005 y 4.662 millones en 2006. Es de destacar que el cambio de régimen establecido en la Ley de Presupuesto surge de un acuerdo histórico entre el Poder Ejecutivo y la totalidad de los Gobiernos Departamentales. La sustancial simplificación del régimen establecido en la Ley de Presupuesto, que se comenzó a aplicar en el año 2006, permitió desafectar rentas, clarificando los conceptos generadores de las transferencias.

En el marco de lo establecido en el artículo 479 de la Ley de Presupuesto se celebraron compromisos de gestión entre los Gobiernos Departamentales y el Poder Ejecutivo con el fin de hacer efectivas las transferencias por la diferencia entre lo que hubiera correspondido al 3,33% de los recursos del Presupuesto Nacional y el mínimo comprometido de 3.400 millones de pesos a valores de enero de 2005. Los compromisos se centraron en cuatro aspectos: i) elaboración y presentación de información actualizada de la ejecución presupuestal y financiera de los Gobiernos Departamentales; ii) definición de criterios

contables homogéneos para todos los Gobiernos Departamentales; iii) mejora de la información al ciudadano a través de la creación y desarrollo de las páginas web de los Gobiernos Departamentales; iv) definición de criterios comunes para avanzar en la implementación del Certificado Único Departamental. La herramienta de los compromisos de gestión ha sido evaluada como altamente satisfactoria, constituyéndose en una fructífera instancia de trabajo conjunto. Desde la suscripción de los mismos se han logrado importantes avances en los temas de su objeto, que se evidencian en un nivel de cumplimiento superior al 98,3% de los compromisos acordados.

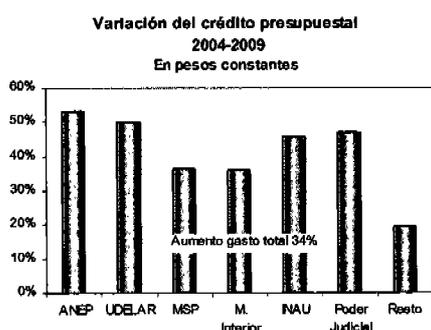
V- ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL VIGENTE

1- Créditos presupuestales asignados en anteriores instancias presupuestales

En esta sección se analiza la evolución de los créditos presupuestales que ya se encuentran incluidos en la Ley de Presupuesto Nacional más los ajustes incorporados en la Rendición de Cuentas 2005. Por tanto, los valores que se comentan a continuación no incorporan los cambios que se produzcan en los créditos presupuestales como consecuencia de la aprobación del proyecto de ley de Rendición de Cuentas 2006.

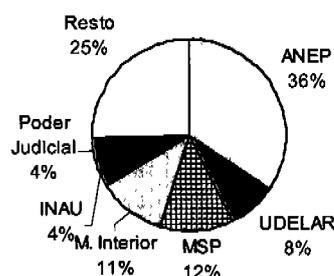
Los datos que aquí se presentan incluyen una estimación de la recuperación salarial para 2008 y 2009 de acuerdo con la pauta general de ajuste de los salarios públicos definida por el gobierno, e incorporan los ajustes necesarios en los créditos correspondientes a algunos incisos para asegurar los niveles de ejecución previstos para el presente año.

La comparación de los créditos presupuestales previstos para 2009 con lo ejecutado en 2004 antes de esta propuesta de Rendición de Cuentas, permite apreciar que ya había una significativa mejora en las áreas definidas como prioritarias por este gobierno. En efecto, los créditos de ANEP, UDELAR, INAU y Poder Judicial crecen cerca de 50% en términos reales. Por su parte, el MSP y el Ministerio del Interior registran aumentos superiores al 35% real.



En 2004 se considera lo ejecutado, en 2009 los créditos presupuestales.

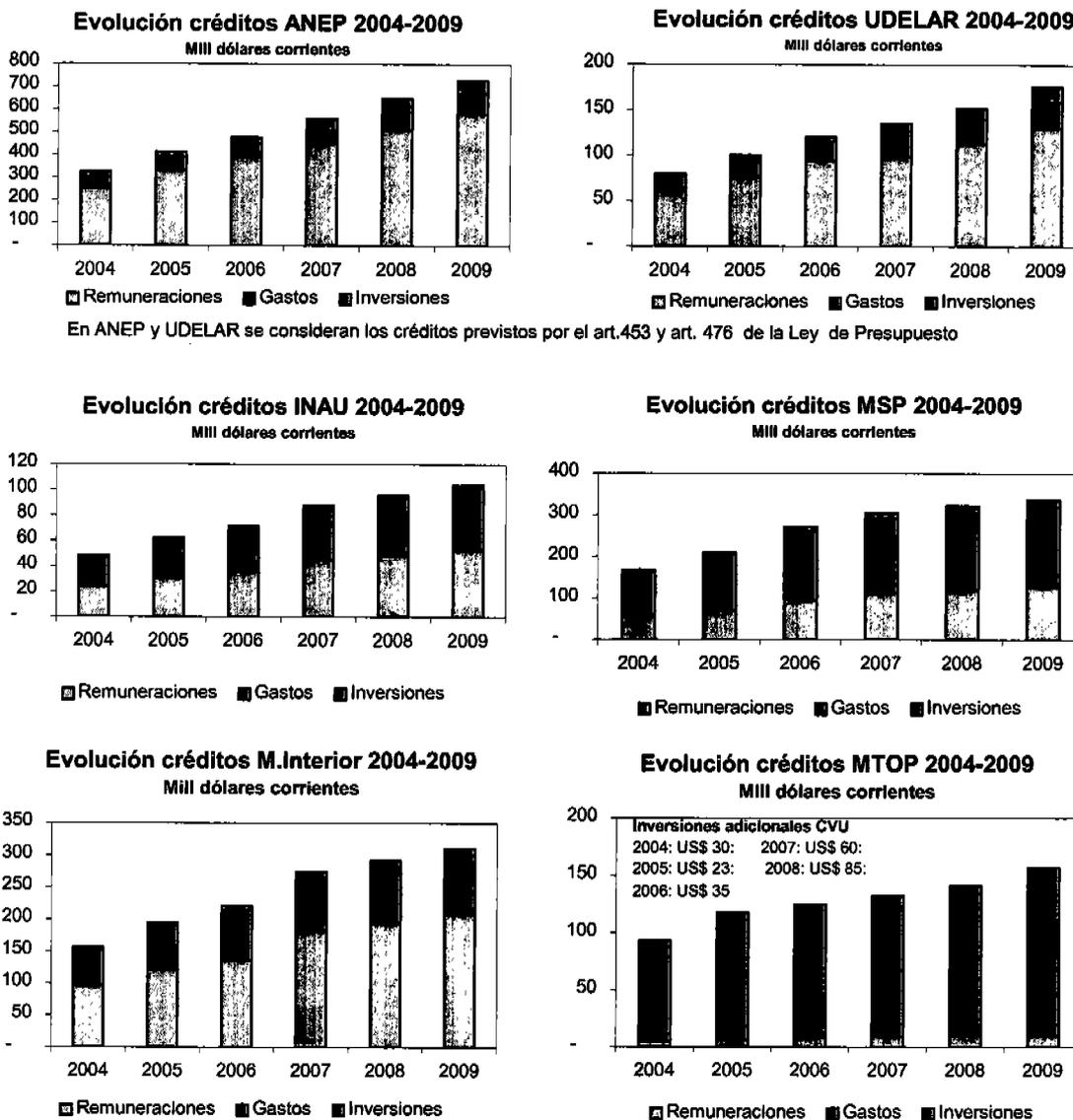
Distribución de los recursos adicionales
2009-2004



Fuente: MEF.

En los gráficos que se presentan a continuación se pueden apreciar los aumentos de créditos previstos hasta 2009 en los incisos prioritarios.

Evolución de créditos en incisos prioritarios
Ejecución hasta 2006, Créditos presupuestales y ajustes ya programados 2007-2009



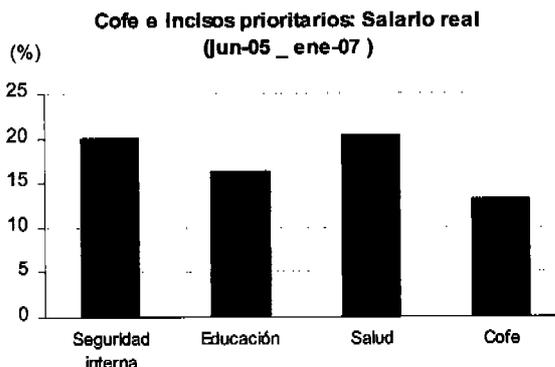
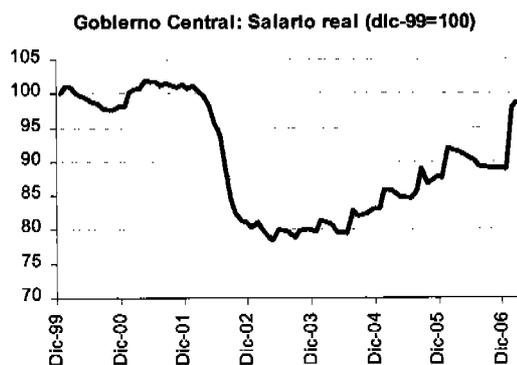
Fuente: MEF.

a) Principales incrementos otorgados en 2006 y 2007

El Presupuesto Nacional ya preveía aumentos significativos de los créditos presupuestales en 2007. El buen desempeño de la economía y la estrategia responsable de manejo fiscal permitieron destinar en la Rendición de Cuentas 2005 un monto adicional de recursos hacia las áreas sociales (principalmente salud y educación), la seguridad interna, y la inversión. A esto se agrega el incremento de los salarios del gobierno,

de las pasividades, de las transferencias a las intendencias y el refuerzo al PANES que permite transitar hacia el Plan de Equidad.

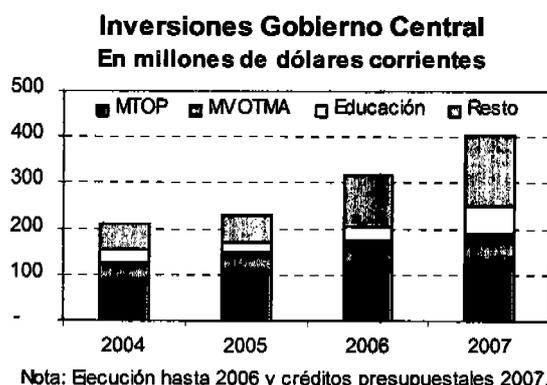
i - Salarios del gobierno. El compromiso asumido por el Poder Ejecutivo al inicio del período en materia salarial fue la recuperación del 16% del poder adquisitivo de las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central a lo largo del período de gobierno. En función de los incrementos salariales ya otorgados en enero, y teniendo en cuenta la evolución prevista de la inflación en lo que resta del año, se estima que se estaría cumpliendo durante este año aproximadamente el 90% del compromiso asumido para todo el período 2005-2009. Más aun, la fórmula de ajuste salarial que maneja el gobierno para la Administración Central, que considera la inflación pasada y un porcentaje de recuperación vinculado a la evolución de la actividad económica, constituye un piso de la recuperación salarial, ya que los trabajadores de los incisos prioritarios han registrado incrementos superiores a la pauta. De este modo, si se considera la evolución de las remuneraciones del Gobierno Central, el incremento del salario real promedio alcanzaría al 17% en los primeros tres años de gobierno, constituyendo el mayor aumento otorgado desde el retorno a la democracia.



Fuente MEF en base a información del INE

ii - Pasividades. Las pasividades aumentarían 3,5% en términos reales en el promedio de 2007 debido a la suba registrada en el mes de enero pasado, acompañando el proceso de recuperación salarial que se está registrando en el conjunto de la economía.

iii- Inversiones. Se prevé que la inversión del Gobierno Central crezca unos 86 millones de dólares en 2007 respecto a lo ejecutado en 2006. Esto representa un 27% de suba, destacándose las partidas para la educación, que explican la tercera parte del aumento¹². De esa forma, la inversión del Gobierno Central aumenta 0,4% del Producto Interno Bruto (PIB).



Fuente: MEF.

Aunque no están comprendidas dentro de la órbita del Presupuesto Nacional, también se deben destacar las inversiones realizadas por las empresas públicas, que se han incrementado significativamente en el último año. En efecto, en 2006 las inversiones de las empresas públicas sumaron 5.594 millones de pesos (aproximadamente 232 millones de dólares), lo que implica un aumento de 33% medido en dólares respecto al año anterior.

iv- Educación. En 2007 se incrementan las partidas para ANEP y UDELAR en casi 2.700 millones de pesos (99 millones de dólares) respecto de lo ejecutado en 2006. Los créditos para ANEP aumentan 17%, en tanto los de UDELAR aumentan 13% en dólares corrientes en ese año. Estos aumentos incorporan el ajuste del Rubro 0 por la recuperación salarial general, los recursos para proyectos educativos por

¹² Esto incluye los recursos para proyectos de inversión según el artículo 476 literal B de la Ley de Presupuesto.

el artículo 453 de la Ley 17.930 y los 20 millones de dólares de los proyectos de inversión por el literal B del artículo 476 de la Ley de Presupuesto. Asimismo, en 2007 se incluye la liquidación definitiva de la partida correspondiente al literal A del Art. 476 de la Ley de Presupuesto (incremento de los créditos a la ANEP y UDELAR en una proporción equivalente a la que registren los ingresos del Gobierno Central por encima de las proyecciones). En 2006 la recaudación del gobierno superó en 2,59% lo programado, por lo que se asignaron 300 millones de pesos por este literal a ANEP, y 74 millones de pesos para UDELAR.

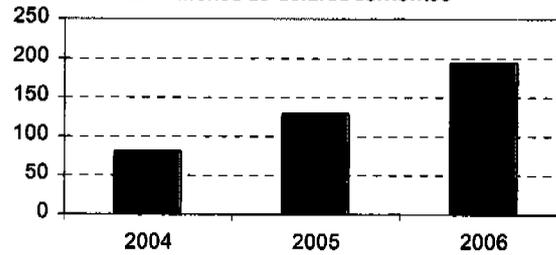
v- Salud. Los créditos presupuestales aumentan 912 millones de pesos (32 millones de dólares) en 2007, lo que sumado al aumento ya verificado en el 2006 resulta en un aumento de 95 millones de dólares en el bienio. El presupuesto del MSP crece un 46% medido en dólares en la comparación 2007 contra 2005.

vi- Interior. Como consecuencia, fundamentalmente, de las partidas otorgadas en la Rendición de Cuentas pasada para compensaciones a los sueldos más bajos del escalafón policial, y del aumento salarial general otorgado en enero de este año, los créditos presupuestales de este inciso se incrementaron 53 millones de dólares en 2007 respecto a lo ejecutado, lo que representa un 24% de suba.

vii- Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES). En este año se prevé un fortalecimiento de los créditos para el PANES cercano a los 20 millones de dólares, necesarios para extender el programa hasta fines de 2007 y permitir una adecuada transición hacia el Plan de Equidad.

viii- Intendencias. Las transferencias a los gobiernos departamentales alcanzaron un máximo histórico en 2006, cercano a los 190 millones de dólares (considerando la afectación del 3,33% del total de recaudación del gobierno y el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)), estando el MEF totalmente al día con los pagos comprometidos.

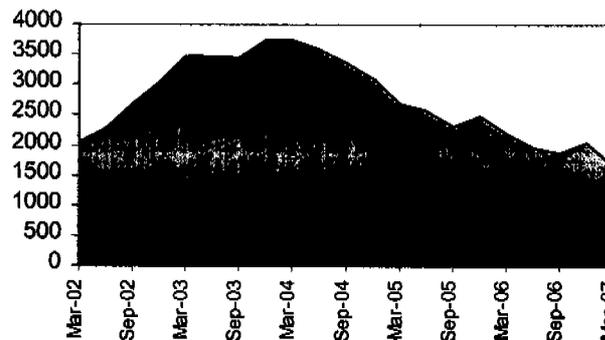
Pagos a Intendencias por art.214 y Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)
En millones de dólares corrientes



Fuente: MEF.

ix- Deuda flotante. El gobierno ha realizado un esfuerzo significativo para ponerse al día con sus proveedores, lo que está redundando en una mejora de las condiciones de compra. La deuda flotante del Gobierno Central se redujo en 425 millones de pesos (aproximadamente 17 millones de dólares) durante el año 2006, luego de una reducción de 600 millones de pesos durante 2005.

Deuda Flotante del Gobierno Central
En millones de pesos corrientes



Fuente: MEF. Incluye deuda con proveedores de gastos e inversiones con financiamiento de Rentas Generales.

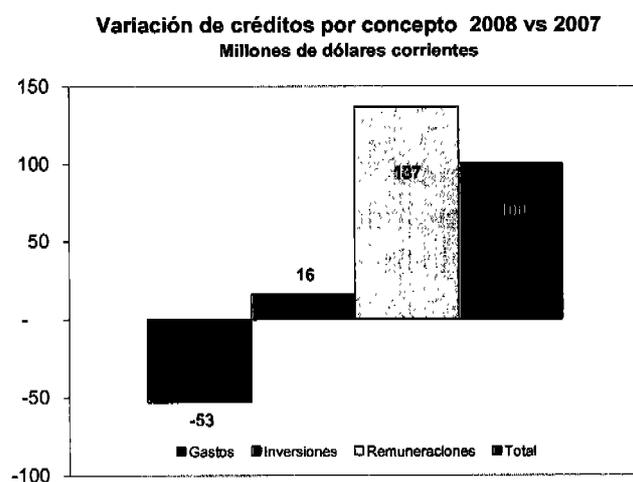
b) Aumentos de créditos presupuestales ya aprobados para 2008

Para determinar los gastos que ya han sido comprometidos para el próximo año, es preciso tener en cuenta cuatro elementos:

- i- el incremento de recursos previsto en la Ley de Presupuesto;
- ii- los recursos que se adicionaron en la Ley de Rendición de Cuentas 2005;
- iii- la estimación de recuperación salarial en base a la pauta manejada por el gobierno;

iv- los ajustes en algunos créditos presupuestales (refuerzos con carácter permanente otorgados en 2006) para contemplar las necesidades particulares de algunos incisos.

Teniendo en cuenta estos cuatro elementos, los recursos ya asignados en 2008 implican un incremento de 100 millones de dólares con respecto a la ejecución prevista para 2007.



Fuente: MEF.

Es importante destacar que este monto contempla todo el ajuste previsto en las remuneraciones, esto es, el ajuste por inflación más el componente de recuperación. Como consecuencia, la distribución por objeto del gasto muestra una clara orientación hacia el componente de remuneraciones y en menor medida hacia la inversión. El componente de gasto, en cambio, muestra un descenso en 2008 como consecuencia de la reducción a cero de los créditos del PANES.

También para el año 2008 la distribución de los recursos adicionales a nivel de incisos muestra con claridad las prioridades marcadas por este gobierno en materia de educación, seguridad interna e inversiones en infraestructura.

Incremento de créditos 2008
Millones de dólares

2 Presidencia	2,3
3 UDN	
5 MEF	3,8
6 MRREE	2,1
7 MGAP	-7,6
8 MIEM	0,1
9 MTD	1,0
11 MEC	2,5
13 MTSS	1,7
14 MVOTMA	5,6
15 MIDES	-87,6
16 PJ	4,8
17 TC	0,6
18 CE	0,1
19 TCA	0,3
TOTAL	100

Notas:

1) En el Ministerio de Defensa se incluye la adquisición de radares por aproximadamente 6 millones de dólares.

2) En los créditos de ANEP y UDELAR se incluyen 10 millones de dólares adicionales por concepto de adelanto de la partida establecida por el artículo 476 literal A) de la Ley de Presupuesto.

Fuente: MEF.

i- Educación

El aumento ya comprometido de los créditos de ANEP y UDELAR para 2008 –103 millones de dólares– incluye lo otorgado por los artículos 424 y 436 de la Ley de Presupuesto, la estimación del aumento salarial de acuerdo con la pauta oficial y la partida especial para proyectos educativos (artículo 453 de la referida ley).

También se incluye un adicional de 250 millones de pesos en 2008, por concepto de adelanto de la partida correspondiente al Literal A del Art. 476. Al igual que en la Rendición de Cuentas 2005 –y teniendo en cuenta que las proyecciones actuales de recaudación superan lo presupuestado– el Poder Ejecutivo entiende conveniente realizar este adelanto a cuenta de una liquidación definitiva de esta partida el año próximo.

En el caso de ANEP, se propone destinar estos recursos al financiamiento del componente educativo del Plan de Equidad que incluye los programas de “Maestros Comunitarios”, “Universalización de la Educación Física en las Escuelas”, “Aulas Comunitarias”, “Sistema de Formación Profesional de Base”, “Fondo de Equidad”, “Becas de estudio” e “Inclusión en el medio rural”.

ii- Reasignación de los créditos presupuestales del PANES

En la formulación del Presupuesto Nacional, el PANES fue concebido como un programa transitorio que finalizaba en 2007. Un aspecto que merece un destaque especial es el destino que se asigna a esos recursos.

Los recursos que se liberan por la finalización del PANES suman 87 millones de dólares. Como se expresó, este monto incluye una previsión de 20 millones de dólares de refuerzo de créditos en la segunda mitad de 2007, de forma de asegurar una adecuada transición hacia el Plan de Equidad.

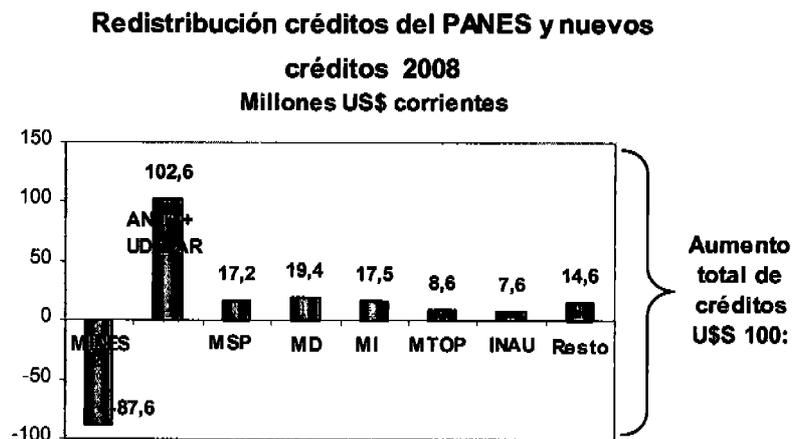


Fuente: MEF.

El espacio fiscal disponible para 2008 al momento de elaboración de la Ley de Presupuesto era de 100 millones de dólares y ese monto constituyó el incremento total de créditos 2008 contra 2007. Sin embargo, como se liberaban 87 millones de dólares por la finalización del PANES, el total de recursos a distribuir en 2008 sumó 187 millones de dólares.

El criterio para asignar estos recursos se basó en las prioridades fijadas por el gobierno. De esta forma, una porción significativa se destinó a

reforzar el presupuesto de la educación, entendiendo a la misma como la herramienta fundamental de la política social de largo plazo. Otros incisos que tuvieron incrementos de créditos importantes fueron el MSP, Ministerio de Defensa Nacional (MD), Ministerio del Interior (MI), MTOP, e INAU.



Fuente: MEF.

iii- Evolución de las remuneraciones en los incisos prioritarios

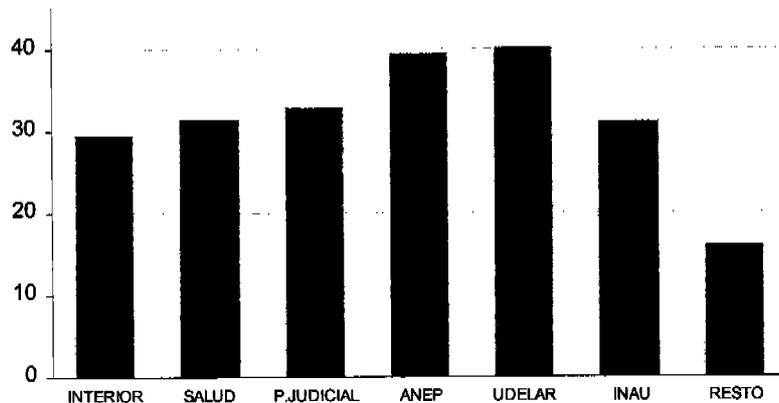
Las prioridades del gasto quedan aún más en evidencia si se analiza la evolución del Rubro 0 en lo que resta del período de gobierno.

Teniendo en cuenta la asignación de recursos prevista en la Ley de Presupuesto, los incrementos ya otorgados en la Rendición de Cuentas 2005, la pauta oficial de recuperación salarial, y las proyecciones de inflación para el período 2007-2009, se estima que la masa salarial¹³ de la Administración Central crecerá 30% en términos reales entre 2006 y 2009.

La masa salarial de ANEP, UDELAR, INAU, Poder Judicial, MSP y MI exhibirá incrementos sustancialmente superiores en términos reales al resto de los incisos según se desprende del siguiente gráfico.

¹³ El monto nominal de masa salarial surge de la variación de los créditos presupuestales en materia de remuneraciones en el período 2006-2009 aplicado a la ejecución de 2006. En el caso de ANEP y UDELAR este monto incluye las partidas dispuestas en el artículo 453 de la ley de presupuesto por concepto de proyectos educativos y el artículo 476 A) correspondiente a 2007 en virtud del incremento registrado en los ingresos del Gobierno Central en 2006 de 2,59% por encima de lo proyectado en dicha ley.

Variación de la masa salarial del Gobierno Central en términos reales (%) 2006-2009



Fuente:MEF